ADENDA N° 02/2021
CONTRATO INCOOP/UOC N° 08/2020
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORA

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en **AVENIDA FERNANDO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZALEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo** conforme a **(DECRETO N° 3216 DE 06 DE ENERO DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)** con Cedula de Identidad N° **1.159.192**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HZ INGENIERIA**, domiciliada en **FRANCISCA DUPUYS N° 653 C/ O´LEARY**, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATINI**, con Cédula de Identidad N° **2.278.535**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la Adenda de Ampliación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Facultando al INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en modificar las Cláusulas 7° del Contrato estableciéndolo de la siguiente manera: ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de la presente Ampliación se establece desde el **16 de octubre de 2021** hasta el **30 de junio de 2022.**----------

La demás cláusulas del mencionado contrato suscripto inicialmente, quedan en las mismas condiciones contractuales. Salvo el siguiente punto que se agrega a continuación.----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

f) Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada "El adjudicado deberá , en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En testimonio de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año 2021.----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE
FIRMADO: LIC. PEDRO ELIAS LÖBLEIN SAUCEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
FIRMADO: CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATINI EN NOMBRE DEL PROVEEDOR – HZ INGENIERIA

HZ INGENIERIA
Servicios a la General
de Carlos A. Holtzberger Zapatini